

Irg/ogv S.8°/373 OFICIO N° 96585 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 86.628 de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE TARAPACÁ



REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO

A : SÉFORA SIDGMAN ZULETA, SEREMI DE ENERGÍA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 86.628, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 28 de noviembre de 2024, vengo en reiterar su contenido, a fin de que informe sobre las campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ DIPUTADO







Irg/ogv S.111°/372 OFICIO N° 86628 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2024

Los Diputados señores RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LUIS SÁNCHEZ OSSA y STEPHAN SCHUBERT RUBIO y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE TARAPACÁ





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SÉFORA SIDGMAN ZULETA

SEREMI DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Mat: Subsidios eléctricos.

Noviembre de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

 Que se informen las campañas comunicacionales realizadas para dar a conocer a la población el subsidio de electricidad y para incentivar la postulación de parte de quienes cumplen los requisitos para acceder a él.



FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. CHARA BARCHIESI C.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. CHARA BARCHIESI C.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FRIMADO DOGITALMENTE
H.D. STERNADO DOG

